

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 3
Las Palmas de Gran Canaria

Núm. 3.691/2017

Juzgado de lo Social N.º 3 de Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Procedimiento Ordinario nº 587/2017

Materia: Reclamación de Cantidad

Demandante: Fundación Laboral de la Construcción

Abogado: D. Manuel Domínguez del Río Sánchez

Demandadas: Construcciones Juntin, S.L., Garbo Canarias S.L., D. Israel Antonio Mejías Pino, Noceco Servicios y Obras S.L., Royal AS S.L., Tasolan S.L. y D. Zacarías Remg. León Díaz

Abogado: Dña. Rosa Blanco Medina

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

DOÑA MARGARITA BETANCOR RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTE JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, HAGO SABER:

Que en los autos seguidos bajo el número 587/2017, en materia de Reclamación de Cantidad a instancia de Fundación Labo-

ral de la Construcción y Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Juntin S.L., Garbo Canarias S.L., Mejías Pino Israel Antonio, Noceco Servicios y Obras S.L., Royal AS S.L., Tasolan S.L. y León Díaz Zacarías Remig, se ha acordado citarle mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día 04/12/2017, a las 10:20 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma, a Noceco Servicios y Obras S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de septiembre de 2017.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Betancor Rodríguez.